

REUNION REGIONAL SUDAMERICANA DE LA CONVENCION DE RAMSAR

Buenos Aires, Argentina, 10-12 de septiembre de 2001

La Reunión Regional Sudamericana ha demostrado el compromiso con los humedales de las Partes Contratantes de la región. Teniendo en cuenta las grandes restricciones presupuestarias y de personal que todos afrontan, es admirable el avance en la implementación de la Convención de Ramsar en los distintos países.

Desde la pasada Conferencia de las Partes (Costa Rica, mayo de 1999), el avance de los países de la región ha sido dispar. En lo que se refiere a legislación, el único que reformó su legislación en lo referido específicamente a los humedales fue Venezuela, que estableció por ley el Comité Nacional de Humedales, el cual ha estado muy activo desde julio de 2000. Otros avances en la legislación que tienen significación para la conservación y uso racional de los humedales incluyen:

- Ecuador tiene sus leyes de biodiversidad y forestal en el Congreso;
- Perú aprobó su ley forestal y de fauna silvestre en el año 2000, y en 2001 aprobó el reglamento de la ley forestal y de fauna silvestre, el reglamento de la ley de Areas Protegidas, y el reglamento de la ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;
- Uruguay aprobó su ley sobre protección del medio ambiente en junio del año 2000, considera que hay una marcada institucionalización de la gestión ambiental.

Referente a inventarios de humedales, documentos de política y establecimientos de Comités Nacionales Ramsar o de humedales, los avances han sido los siguientes:

- Chile adoptó su política de recursos hídricos en el año 1999 y se encuentra diseñando una estrategia para la conservación de los humedales en el norte de Chile;
- Ecuador adoptó su política nacional ambiental y está trabajando en su política nacional de humedales;
- Colombia ha adoptado una política específica relacionada a los humedales costeros, actualmente está trabajando en su política de humedales interiores y páramos y está en proceso de actualizar su inventario de humedales;
- Perú adoptó su estrategia nacional de áreas naturales protegidas en 1999;
- Paraguay creó su comité nacional de

humedales y propuso una política nacional de humedales;

- Ecuador está en el proceso de creación oficial de su comité de humedales y ha avanzado con su inventario;
- Brasil, Bolivia y Perú tienen la intención de concretar sus comités nacionales en el año 2002;
- Uruguay tiene un inventario que necesita ser revisado y ha preparado la actualización de la ficha técnica para su sitio Ramsar Bañados del Este;
- Venezuela cuenta con un inventario de humedales preparado en 1999 y aprobó su estrategia nacional de diversidad biológica.

En lo relativo a la designación de nuevos sitios Ramsar y a planes de manejo para los sitios Ramsar, se destacaron los siguientes avances:

- Bolivia es el país que ha designado más sitios en la región desde la última COP;
- Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador han designado nuevos sitios desde la pasada COP;
- Perú y Venezuela han progresado de manera estable en la preparación de los planes de manejo para todos sus sitios Ramsar;
- Chile ha progresado con el manejo de sus sitios Ramsar y ha sido muy activo en el programa entre Argentina, Bolivia, Chile y Perú de humedales altoandinos. En este contexto, Argentina designó su sitio Ramsar Lagunas de Vilama en la Provincia de Jujuy.
- Argentina ha incluido el sitio Ramsar Laguna de Llananelo en el Registro de Montreux y Uruguay continúa con Bañados del Este en el Registro.
- En Chile el trabajo con las comunidades indígenas ha sido notable.

Sesiones Técnicas planeadas para la COP8:

Sesión Técnica 1 - Humedales: principales desafíos y oportunidades en el nuevo siglo.

Esta Sesión Técnica incluye elementos importantes en cuanto al manejo de recursos hídricos. De los estudios de caso se concluye que es importante unificar criterios y normas de los diferentes sectores que tienen responsabilidad por la distribución y el acceso al agua. Igualmente, se sugirió integrar todo el ciclo hidrológico, incluyendo zona de captación, las aguas subterráneas y las zonas costeras.

Durante la reunión se presentaron ejemplos concretos de casos en que enfoques adecuados con participación activa de las comunidades lograron recuperar agua para mejorar las funciones ecológicas del humedal sin afectar los



sectores tradicionales que utilizan el agua.

Se presentó igualmente un estudio de caso en el cual el agua es el eje integrador de toda la política ambiental a nivel nacional.

Los problemas de los humedales a nivel regional están muy relacionados con los problemas de aguas servidas, eutrofización, disposición de residuos sólidos, los procesos desordenados de urbanización, la explotación de hidrocarburos y minerales, las especies invasoras y el manejo inadecuado de los recursos hídricos. Caza y pesca ilegal o desmesurada son otras amenazas que afectan la diversidad dependiente de los humedales. El gran desafío hacia el futuro es lograr que la importancia de la gestión adecuada de los humedales llegue a los niveles políticos de decisión y no quede en los niveles técnicos y académicos.

En cuanto sinergias con otras convenciones (también tema de esta Sesión Técnica), todos los países y organizaciones consideran que esto es de alta prioridad y Ramsar debe continuar trabajando en esta línea.

Sesión técnica 2 - Inventarios y evaluación.

La metodología usada por Ecuador es de gran utilidad y debe ser compartida con todos los países. Se sugiere que Ecuador presente su estudio de caso durante la próxima COP y que se hagan los arreglos necesarios para que haya interpretación simultánea durante el evento.

Colombia propuso que se otorgue especial atención a la utilización de indicadores ambientales para evaluar el cambio de las características ecológicas de los humedales.

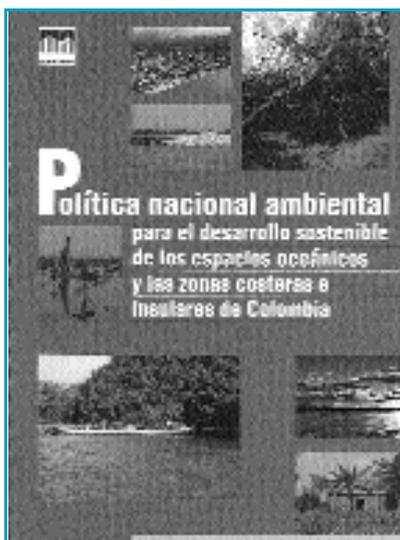
Es importante tener en cuenta la división de responsabilidades de manejo/gestión de una cuenca fluvial entre diferentes autoridades administrativas; los enfoques fragmentados y la falta de un proceso interdisciplinario en la planificación y manejo/gestión de los recursos hídricos, debido a la ausencia de una concienciación sobre la naturaleza intersectorial de los problemas hídricos. Para enfrentar estos problemas, debería elaborarse un nuevo modelo de desarrollo que integre los aspectos técnicos, ambientales, sociales y jurídicos relacionados con el manejo de las cuencas hidrográficas y los humedales.

Sesión técnica 3 - Medidas prácticas para aplicar la visión de para la Lista de Ramsar.

Los lineamientos que están en preparación para la designación de turberas, manglares y arrecifes de coral, al igual que los humedales de montaña, serán enviados a todos los países para sus comentarios a la mayor brevedad posible.

Es importante que todos los países se

aseguren que estos documentos incluyan los elementos necesarios que permitirán su aplicación a nivel nacional. Los estados federales en los que la designación depende de las autoridades provinciales y no de las autoridades federales, requieren de una estrategia especial para manejar los procesos de designación de sitios. Los comités nacionales de humedales en los países federales deberían incluir a representantes de todas las provincias.



Sección técnica 4 - Gestión de humedales.

En relación con los nuevos lineamientos de Ramsar para la planificación del manejo de sitios es importante que se refleje claramente en el documento que será aprobado por la COP la relevancia de los procesos participativos en la región y la necesidad de contar con los tiempos que requieren estos procesos, como fue claramente resaltado en varios de los estudios de caso presentados.

De igual importancia será la revisión del documento sobre especies invasoras que será discutido en esta sesión ya que muchos de los humedales de la región están seriamente amenazados por dichas especies.

Sección técnica 5 - Aspectos culturales.

Se decidió solicitar a la Argentina que, como Representante Regional, someta un proyecto de decisión al Comité Permanente para que el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de la Convención desarrolle un nuevo criterio, con sus correspondientes lineamientos de aplicación, para la designación de humedales de importancia internacional basada en los valores socioeconómicos y culturales de los humedales, que será sometido a la COP8. Asimismo, se decidió solicitar a la

Oficina que contemple la posibilidad de organizar, con el apoyo activo de uno o más países de la región, algún evento relativo a los aspectos culturales de los humedales durante la COP8, incluida la presencia de grupos musicales y otro tipo de expresiones culturales, con financiamiento de Humedales para el Futuro.

Elementos Prioritarios para la Convención en la región:

Es evidente que los ecosistemas de alta montaña son una prioridad generalizada en la región, tanto los ecosistemas de la Puna compartidos por Argentina, Bolivia, Chile y Perú; como los de Páramo, compartidos por Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Los lineamientos sobre humedales de Montaña que se someterán a la COP8 deberán tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los estudios de caso presentados en esta reunión. El borrador de los lineamientos deberá enviarse a la mayor brevedad posible a los países de la región para que lo revisen y den su opinión y comentarios sobre su aplicabilidad a nivel regional.

La Oficina se ha comprometido con Conservation International a participar activamente en el Congreso Mundial de Páramos a celebrarse en Colombia en 2002 y allí se presentará los lineamientos de un plan de acción de turberas para su discusión.

El proyecto de Plan Estratégico 2003-2008:

Se sugirió que el Plan señale líneas prioritarias de acción; además, se reiteró la necesidad de acortarlo para que sea más operativo.

Se sugirió que se dé más énfasis a la cooperación técnica horizontal en la región, a través del intercambio de conocimientos, expertos e información.

Algunos países mencionaron su preocupación con el "etiquetado de certificación Ramsar" y con respecto a que la Convención se involucre con aspectos relacionados con el comercio que están siendo discutidos en otros foros.

Otros países consideraron que es importante investigar la viabilidad del tema para estar mejor informados. La Oficina consideró que de esta manera podría apoyar más a los países a fortalecer sus exportaciones.

Papel de los Representantes Regionales:

Se reiteró la importancia de hacer llegar la posición de las Partes Contratantes al Representante Regional, sobre todo con respecto a los temas a tratar en las reuniones del Comité Permanente. El desarrollo de una estrategia regional

ayudará para que exista una mayor interacción entre las partes. Las ONGS han tomado iniciativas exitosas para generar intercambios y cooperación intraregional y en algunos casos ellas han propiciado la colaboración entre gobiernos.

La Argentina reiteró su voluntad de ejercer su papel de Representante Regional de la manera más efectiva posible, para lo cual ha creado los mecanismos administrativos y de personal necesario para hacerlo.



Puntos focales GECT:

Se espera que en un futuro cercano, los puntos focales se conviertan en una efectiva red científica que por un lado preste servicios a la Convención y por el otro ofrezca a los científicos la oportunidad de hacer una contribución práctica para la conservación y uso sostenible de los humedales de sus respectivos países. Se espera también que los puntos focales establezcan sus propias redes a nivel de cada país a fin de que el conjunto de la comunidad científica participe en la actividad de la Convención.

Servicios de la Oficina

Una forma de reforzar los servicios de la Oficina en la región sería el contar con un funcionario en el país que actúe como Representante Regional dedicado a tiempo completo a la Convención. Para ello se requerirían recursos para sueldo y desplazamiento.

El ejemplo de la Iniciativa para los Humedales Mediterráneos, que ha abierto una oficina en Atenas bajo la autoridad del Secretario General, con financiamiento del gobierno griego, podría ser un ejemplo a seguir en la región.

La reunión expresó su sincera apreciación

por el trabajo que realiza la Oficina y, en particular, la Coordinadora Regional, Margarita Astrálgala, y su Asistente, Marco Flores.

Fondos

El Secretario General informó a la reunión que la obtención de fondos para el trabajo en humedales a partir de los organismos de cooperación para el desarrollo está probando ser más difícil de lo esperado. En este momento se está proponiendo crear un fideicomiso para generar recursos para el Fondo de Pequeñas Subvenciones (FPS). Si se lograron donaciones de 10 millones de dólares para el fideicomiso se garantizaría una entrada regular de un millón de dólares para el FPS.

El Secretario también informó que la Oficina puede brindar asesoramiento general a los países en lo relativo a proyectos para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, pero que no cuenta con el personal necesario para comprometerse en la preparación de dichos proyectos.

Motivos urgentes de interés nacional

El Secretario General explicó que el Centro de Legislación Ambiental de la UICN (CLA) está revisando los lineamientos sobre la aplicación del Artículo 2, párrafo 5 de la Convención, tal como lo decidiera el Comité Permanente, sobre la base de los comentarios recibidos de las Partes Contratantes con respecto al documento y propuestas de lineamientos del CLA y que fuera distribuido por nota diplomática.

El representante de los Estados Unidos de América leyó una declaración reiterando la posición de su país en el sentido de que cada Parte Contratante tiene plena libertad para invocar "motivos urgentes de interés nacional" de acuerdo a su propia interpretación de ese Artículo de la Convención, y que no sería aceptable que la COP adopte lineamientos sobre ello.

Estrategia regional

La Reunión adoptó la siguiente decisión: Reunidos en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 10 al 12 de septiembre de 2001, durante la I Reunión Regional Sudamericana, las Partes Contratantes han considerado la necesidad de contar con marco estratégico que permita a las partes la ejecución de acciones conjuntas e individuales conducentes a poner en marcha el Plan Estratégico de la Convención.

Observando el Plan Estratégico 2003 - 2008 de la Convención, que contiene 21 áreas temáticas y plantea una serie de

objetivos operativos a realizar por cada Parte Contratante.

Teniendo en consideración la visión de cada uno de los países de cómo implementar el citado Plan Estratégico 2003 - 2008.

Que, asimismo, la situación de las grandes cuencas sudamericanas continentales y marinas, la identidad biogeográfica de la Región requiere una visión concertada en torno a la problemática de la conservación y el uso racional de los recursos naturales existentes.

Que uno de los instrumentos disponibles, en el marco de la Convención, es la cooperación internacional, ampliamente desarrollada en los lineamientos establecidos por las Conferencias de las Partes.

Que la visión a plasmar en una estrategia regional debe contemplar las particularidades, estados de desarrollo en cada uno de los países, lo que potenciaría el accionamiento conjunto y armónico de los países en torno a los objetivos comunes de la Región Sudamericana.

Las Partes Contratantes asistentes a la I Reunión Regional Sudamericana de la Convención Ramsar, han resuelto desarrollar una estrategia regional para la conservación y uso racional de los humedales.

A este efecto, las Partes Contratantes remitirán al representante regional ante el Comité Permanente, un borrador de propuesta nacional de estrategia con el propósito de elaborar un proyecto de lineamientos generales para una estrategia regional de conservación y uso racional de los humedales. La información a proporcionar al representante regional ante el Comité Permanente deberá suministrarse antes del 15 de noviembre del presente año.

Recomendación con respecto a la COP 8

La Reunión Regional Sudamericana expresa su gran satisfacción por la próxima celebración en España de la Conferencia de las Partes y manifiesta su esperanza de que el evento sea una oportunidad para reforzar la cooperación entre España y Sudamérica en el campo de la conservación y el uso racional de humedales. A este fin, la Reunión solicita a la Oficina de Ramsar y al Representante Regional en el Comité Permanente que inicien conversaciones con el Ministerio de Medio Ambiente de España y otras instituciones españolas que ya están desarrollando iniciativas en la Región, entre ellas distintas Comunidades Autónomas y la Universidad de Valencia mediante el grupo de investigación SEHUMED, para definir una estrategia de cooperación con la Región Sudamericana que pudiera ser anunciada durante la COP8.

*Margarita Astrálgala
Coordinadora Regional para las
Américas Convención sobre los
Humedales*